

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:18/07/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-134-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR033-T-134-2024

No. de Pedido: D4P0144

Elaboración: 08/07/2024 Impresion 10/07/2024

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: 1A. CERRADA DE AVENA NUM. 5 GRANJAS MEXICO MEXICO 08400

No Requisición: PAC

18/07/2024

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

Cantidad

0405

Precio

21053002

R.F.C. SQM -930930-7Y6

No. Proveedor:

00035456

ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Unidad solicitante: Lugar de entrega: **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ**

Circ. 17

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Clasificación presupuestal:

CJA

Unidad

45.50

Importe Total

080 265 0523 04 01

CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 24 X 50 MM. CAJA CON 150.

143

6,506.50

Marca:

LGMD

Procedencia:

ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:150

SUB. TOTAL

6,506.50

I. V. A.

1,041.04

TOTAL

7,547.54

(siete mil quinientos cuarenta y siete pesos 54/100 M.N.)

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO BAFAEL ABREGO GARCIA TIT. COORD ABAST, Y EQUIP.

Area contratante

ARAGON AVEDOY

Area consolidadora del requeriniento

Area contratante

epresentante l

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

LIC. REDRO RODOLE L.A ANGEL MARTINEZ MARIN C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERJEFE DE DEPTO, DE SUM Y CONTROL DEL ABASTC TIT. JEFATURA DE SERVS ADMVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-134-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR033-T-134-2024

No. de Pedido: D4P0144

Elaboración: 08/07/2024 Impresion 08/07/2024

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: 1A. CERRADA DE AVENA NUM. 5 GRANJAS MEXICO MEXICO 08400

Fecha de entrega: 18/07/2024

Partida presupuestal:

0405

21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. SQM -930930-7Y6 00035456 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17

Loc. 80

Inm. **01**

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empague sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente, 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a caniear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto. Contabilidad y Evaluación Financiera.

"El proveedor acepta que el IMSS le efectue el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal". El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto; Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA TIT, COORD ABAST, Y EQUIP.

Area contratante

Area consolidadora del requerimiento

Area contratante

Representante Legal

DR JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN LIC. PEDRO RODOLEO ARAGON AVEDOY C.P. CESAR MANUEL MANAGUEZ SOLIS TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERJEFE DE DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABASTC TIT. JEFATURA DE SERVE ADMVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-134-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR033-T-134-2024

No. de Pedido: D4P0144

Elaboración: 08/07/2024 Impresion 08/07/2024

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: 1A. CERRADA DE AVENA NUM. 5 GRANJAS MEXICO MEXICO 08400

Fecha de entrega: 18/07/2024

Partida presupuestal:

0405

21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. SQM -930930-7Y6 No. Proveedor: 00035456

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17

Loc. 80

lnm. **01**

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones, 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o actaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliquen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles

contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 4 - DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera,

"El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal". El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto; Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA RD ABAST, Y EQUIP.

Area contratante

LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY

Area consolidadora del reguerimiento

L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

Representante Legal

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TITULAR DEL DEPTO DE ADQ. Y CONT. DE SERJEFE DE DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABASTC TIT. JEFATURA DE SERVE ADMVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.

^{2.4} Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

^{3.1} El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

^{3.2} El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:18/07/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento GYR033-T-134-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR033-T-134-2024

No. de Pedido: D4P0144

Elaboración: **08/07/2024** Impresion 08/07/2024

0405

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección 1A. CERRADA DE AVENA NUM. 5 GRANJAS MEXICO MEXICO 08400

00035456

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/07/2024

Partida presupuestal:

21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. SQM -930930-7Y6

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

No. Proveedor:

Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
Faustino heand Pacheco Vacheo	
CARGO	
Represendant Legal	
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)	
DIA MES AÑO	
FECHA 08 03 2024	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	
Nomero de Poder 7121	

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA

TIT, COORD ABAST, Y EQUIP.

Area contratante

Area consolidadora del requerimiento L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN Area contratante

Representante Legal

LIC. PEDRO RODOL DE ARAGON AVEDOY

L.A. ANGEL MARTINEZ-MARIN

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TITULAR DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERJEFE DE DEPTO, DE SUM Y CONTROL DEL ABASTC TIT. JEFATURA DE SERVS ADVIVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.

Página 1